

**SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DEL MOBILE WORLD LIVE TV DURANTE EL MWC
BARCELONA 2025**

Exp. A/F202416/S

**PROPIEDAD DE ADJUDICACIÓN
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

ANTECEDENTES

En fecha de **4 de noviembre de 2024**, el director general de MWCapital acordó aprobar por tramitación ordinaria y mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, el expediente de contratación A/F202416/S, relativo a la licitación de un servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2025.

La composición de la Mesa de Contratación de este procedimiento es la siguiente:

- **Presidente:** **Eduard Martín**, Chief Innovation Officer de MWCapital;
- **Secretaria:** **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- **Vocal:** **Carme Ponte**; Chief of General Services de MWCapital;
- **Vocal técnico 1:** **Tomeu Sabater**, Head of the Tech Lab de MWCapital;
- **Vocal técnico 2:** **David Mira**, asesor externo IT de MWCapital.

En fecha **20 de noviembre de 2024**, a las **11:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de dos (2) ofertantes:

1. PROYECTO POLARS COMUNICACIÓN, S.L.
2. TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.

En fecha **21 de noviembre de 2024**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de la única (1) ofertante concurrente (sobre 1).

FOUNDING PARTNERS



Una vez revisada y analizada la documentación de esta ofertante por la Mesa de Contratación, se constató que tanto PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN, S.L., y TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E., habían declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el pliego de cláusulas particulares, a cuyo efecto presentó el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se las emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitidas al procedimiento de licitación a las dos empresas de referencia.

El **25 de noviembre de 2024** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del sobre 2, correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y/o criterios automáticos, valorados en un máximo de 100 puntos.

El resumen de la lectura del contenido del sobre 2 fue el siguiente:

I. OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA	Oferta económica, IVA excluido	I.V.A (21%)	PRECIO CON IVA
PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN, S.L.	72.900,00.-€	15.309,00.-€	88.209,00.-€
TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.	80.950,00.-€	16.999,50.-€	97.949,50.-€

Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por los dos (2) ofertantes admitidos en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el sobre 2 es la siguiente:

- PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN, S.L.: **100 puntos**
- TELEVISIONS DIGITALS INDEPENDENTS, A.I.E.: **15,79 puntos**

FOUNDING PARTNERS



No se apreció temeridad en la oferta económica presentada, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y proponer la adjudicación del servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2025 (Exp. A/F202416/S) en favor de la entidad **PROYECTO POLARIS COMUNICACIÓN, S.L.**, por un total de **100 puntos** y de acuerdo con los términos de su proposición económica

Segundo.- Requerir a dicha empresa para que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares y en el plazo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de recepción del correspondiente requerimiento, aporte la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, se firma la presente resolución por el órgano de contratación encargado del referido expediente A/F202416/S, en Barcelona, a **4 de diciembre de 2024**.



Francesc Fajula de Quintana
Director General
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

FOUNDING PARTNERS

